

para el efecto, (60) los frailes sobornaron en quinientos pesos al cocinero del Obispo, quien le propinó un veneno á cuya acción sucumbió en 31 de Mayo de 1681, en el pueblo de Umán, cuando regresaba de la visita pastoral que practicó en la provincia de Tabasco.

El Sr. Escalante y Turcios de Mendoza (61) era hombre grave y circunspecto; y en su retrato se nota la particularidad de que usaba espeso y soberbio mostacho.

(62) El

Dr. Don Juan Cano y Sandoval

nació en México en 1630, y tomó esta mitra en 1683. Filántropo, sabio, virtuoso y prudente, gobernó contrariado por la punible actitud de los hermanos de la seráfica Orden. Fué quien estuvo en lucha con el Gobernador Soberanis, á quien excomulgó y acusó ante la Real Audiencia de México. Fué consejero de Tello de Guzmán, cuando la invasión de Lorencillo.

(63) *Don Fr. Antonio Arriaga y Agüero,*

fraile agustino, se propuso la instrucción de la clerecía, y reformas en el cabildo eclesiástico. Los canónigos le promovieron dificultades, so pretexto de que no había recibido las bulas pontificias, observación que respetó el Sr. Arriaga, y por la que detuvo su procedimiento; pero mortificado por las intrigas de que fué objeto, con el ánimo de renunciar, se retiró á Atlixco, donde falleció en 1698.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué hace memorable el gobierno de Tello de Guzmán?—2 ¿Qué aconteció con los piratas?—3 ¿Qué decir de aquella invasión?—4 ¿Cuál era el noble proceder de Lorencillo y Agramont?—5 ¿Quién se distinguió en aquella lucha?—6 ¿Regresaron los piratas á sus bajajes?—7 ¿Qué dispuso el Gobernador?—8 ¿Cómo fueron recibidos los corsarios?—9 ¿Qué hicieron en su fuga?—10 ¿Porqué se censura al Gobernador?—11 ¿Qué se recuerda, como noticia tradicional, de este ataque de Lorencillo y Agramont?—12 ¿Estos piratas intentaron un nuevo ataque á la Provincia?—13 ¿Cuál fué éste?—14 ¿Qué otro motivo de especial recuerdo para Campeche tiene el gobierno de Juan Bruno Tello

de Guzmán?—15 ¿Cuándo se pensó por primera vez en la construcción de las murallas?—16 ¿Con qué elementos se empezó la obra?—17 ¿Qué contingente dió el gobierno?—18 ¿No se impetraron otros auxilios?—19 ¿Qué cambios hubo en la administración?—20 ¿Con qué elementos se hizo cargo del gobierno y, cómo los empleó?—21 ¿Quiénes fueron los primeros que desempeñaron en Campeche el cargo de sargento mayor?—22 ¿Qué otro servicio prestó á la defensa de Campeche?—23 ¿A qué apeló para arbitrarse recursos?—24 ¿Qué gobernante vino después á la Provincia?—25 ¿Cuál era su carácter?—26 ¿Conqué dificultades gobernó?—27 ¿Qué rasgo de generosidad demostró lo bien quisto que era el gobernante por la raza indígena?—28 ¿Quién gobernó durante el proceso de Soberanis?—29 ¿Qué le debió la Corte?—30 ¿Cuál fué la primera disposición de Urzúa?—31 ¿Qué cargos tenía García de Paredes?—32 ¿Qué recursos tuvo á su disposición?—33 ¿Cómo comenzó García de Paredes su expedición?—34 ¿Con tales inconvenientes continuó?—35 ¿Quedó frustarda esta tentativa?—36 ¿Campeche prestó algún auxilio?—37 ¿Llevaron recursos de otro género?—38 ¿Cómo les fué en esta incursión?—39 ¿Cómo continuaron éstas?—40 ¿En la misma disposición continuaron las tribus?—41 ¿Qué provecho sacó Urzúa de esta oportunidad?—42 Ocurrió algo importante en el supremo gobierno de la Colonia?—43 ¿Qué intervención tomó este gobernante?—44 ¿Cómo fué emprendida la nueva expedición?—45 ¿Dónde continuó Urzúa?—46 ¿Cómo fueron recibidos por los itzalanos?—47 ¿Cómo procedió?—48 ¿Qué éxito obtuvo?—49 ¿Qué disposiciones dictó?—50 Terminada la conquista ¿qué fué del conquistador?—51 ¿Qué motivo invocó Soberanis?—52 ¿Qué se resolvió á la observación de Soberanis?—53 ¿Qué razón prevaleció?—54 ¿Quedaron en paz Soberanis y Urzúa?—55 ¿Porqué se recuerda el motivo de su muerte?—56 ¿Quién fué el propuesto por la Corte para el obispado de Yucatán, al fallecimiento del Sr. Orta?—57 ¿Qué se recuerda de él?—58 ¿Quién figuró en su corte episcopal?—59 ¿Cómo fué recibido este personaje?—60 ¿De qué medio se valieron para perpetrar este crimen?—61 ¿Qué circunstancias reunía?—62 ¿Quién fué su sucesor?—63 ¿Y de éste, quién?

CASA DE BORBON.

6.^a EPOCA.

REINADO DE FELIPE V.

1700—1746.

LECCION 11.^a

Segundo y tercer gobierno de Don Martín de Urzúa y Arizmendi.—Asesinato por los alcaldes de Valladolid.—Ejecución de éstos por Don Alvaro de Rivaguda.—Los Meneses Bravo de Zaravia.

(1) Felipe V fué el primer vástago de la casa de Borbón que ocupó el trono de España; y en Yucatán, (2) por fallecimiento de Soberanis y Zenteno, se hizo cargo, por segunda vez del gobierno, [28 de Septiembre de 1699] ya como Gobernador y Capitán General, en propiedad, el General,

Don Martín de Urzúa y Arizmendi.

En esta época, el gobernante (3) manchó con sangre los laureles que conquistó en los dominios de Canek, autorizando un crimen proditorio perpetrado con todo el refinamiento de crueldad, y en el que, el escándalo público llegó á su colmo, por la circunstancia de haber sido en templo católico el teatro de escena tan sangrienta: (4) el asesinato en Valladolid, de Don Fernando Hipólito de Osorno—sobrino del Obispo Reyes—y de Don Gabriel de Covarrubias, por Don Miguel Ruiz de Ayuso y Don Francisco de Tovar Urquiza, alcaldes de Valladolid.

(5) La turba, capitaneada por los rencorosos alcaldes, se dirigió [16-Julio-1702] á la iglesia parroquial en la que se habían refugiado Osorno y Covarrubias; y derribando las puertas, penetraron y sacrificaron á sus víctimas, que mancharon con su sangre el ara sagrada y los altares del templo.

(6) La opinión pública se levantó indignada pidiendo el castigo de los culpables y designando como jefe de ellos á los dos alcaldes. El enérgico obispo Reyes, con toda vehemencia, llevó la voz de la acusación, á nombre de la vindicta pública.

(7) Fulminó sus anatemas, declaró violada la inmunidad del templo, profanado el santuario de la Divinidad al que dió clausura, como inhábil para el ejercicio del culto; puso entredicho á la Villa, excomulgó al Gobernador y le acusó ante las Cortes de México y Madrid, como cómplice y patrocinador del doble crimen y sacrilegio.

(8) Alarmado Urzúa por la reprobación y unánime exaltación con que el público pedía el castigo de los autores de estos asesinatos—sin precedente en los anales de la Colonia—aparentando desplegar energía, redujo á prisión á los alcaldes, y les abrió un proceso en que no se practicó diligencia alguna encaminada al esclarecimiento del hecho delictuoso.

(9) Urquiza y Tovar fueron conducidos á la cárcel de Mérida, donde disfrutaban de consideraciones y de libertades, hasta la de salir á paseo y exhibirse en lugares públicos, y ser en éstos y en su prisión, el centro de reuniones en que se departía amigablemente y con el buen humor de quienes distaban de ser importunados por los manes de sus víctimas.

Como era de esperarse, la Corte tomó cartas en el asunto, y (10) el Virrey de México suspendió del cargo á Urzúa, quien marchó á España á sincerarse de su conducta gravemente comprometida; pero provisto de dinero y de recomendaciones muy valiosas.

Cumpliendo las disposiciones del Virrey, tomó posesión, como Gobernador interino,

(11) DON ALVARO DE RIVAGUDA ENSO Y LUYANDO, cuyo arribo á la capital de la Provincia cambió la situación de los alcaldes procesados; (12) porque desde entonces sufrieron los rigores de la prisión, y fué activado el proceso que terminó por condenarlos á la última pena, la que sufrieron el 11 de Mayo de 1704, en las horcas levantadas en el patio de la cárcel.

Conociendo Rivaguda los recursos que ponían en juego

los amigos de Tovar y Ruiz de Ayuso, (13) él presenció la ejecución llevando cuerdas de repuesto; prevención justificada, porque hubo de reponer una de las que tenía el aparato expiativo.

Puso término á la interinidad de Rivaguda, (14) el haber regresado el General

Don Martín de Urzúa y Arizmendi,

á quien dió posesión en 15 de Septiembre de 1700.

El regreso del Sr. Urzúa produjo (15) la sorpresa con que impresiona lo menos esperado: no solamente obtuvo la absolución y reposición, contra el fallo de la opinión pública de la Colonia, sino que ambos acuerdos fueron realizados con espléndido premio; pues la Corte le discernió los títulos de "Adelantado del Petén," "Señor de horca y cuchillo" y "Conde de Lizarraga", y á más; le hizo merced de futura á la Presidencia de Manila.

Urzúa terminó el tercer período de su gobierno (16) en 16 de Septiembre de 1708, en que fué á tomar posesión de su elevada investidura en Manila.

(17) *Don Fernando Meneses Bravo de Zaravia*

llegó al gobierno mediante una fuerte suma con que compró su nombramiento—se dijo—con derecho de enajenarlo á otro comprador.

No podía haber sido más beneficioso para la Corte y para los piratas, el nombramiento de este gobernante; tanto, como oneroso fué para Campeche y el resto de la Provincia, de cuyas arcas salieron los dineros con que el aludido—además de sus exacciones—compró su derecho al gobierno, y su libertad al llegar á sus dominios, donde, la satisfacción de alcanzar el codiciado vellocino de oro, turbóse en el desagrado de verse traspornado de sus *Argos*, á la nave de un capitán de piratas, quien á su vez quedó halagüeñamente sorprendido de presa que ofrecía cuantioso rescate.

(18) Ya á la vista de Campeche, el buque en que venía fué capturado por el queche del filibustero *Barbillas*—también

apodado, *Bigotes*, por cuanto los que ostentaba aquel rostro, eran luengos y poblados en demasía—quien había establecido su guarida en Laguna de Términos.

(19) Proponiéndose *Barbillas* obtener un rescate que correspondiera á la importancia de su presa, le exigió por ello catorce mil pesos; mas como el Gobernador no trajera esa cantidad, ajustó con el pirata recibirla del Ayuntamiento de Campeche, en cuya sala capitular se presentaron ambos personajes.

(20) Sorprendidos é indignados los ediles, de la impudencia y audacia del bandido que profanaba el augusto recinto, en reclamación del precio de un plagio en un representante del Rey, intentaron apoderarse de él y de su queche; pero tuvieron que desistir de esta represalia y que pagar la cuantiosa suma, porque *Barbillas*—no olvidando cómo se prende á la justicia—no bajó á tierra sin la precaución de dejar en rehenes á la familia del Gobernador, en poder de su cuadrilla, y á buen recaudo.

Este gobernante se condujo conforme á sus antecedentes y al programa que se había trazado. (21) Al principio de su gobierno fué amigo del Obispo Reyes, quien contó con su poderoso apoyo para llevar á cabo las disposiciones á que se resistían los franciscanos. Pero, ¡cuánta sería la sorpresa del Obispo al ver que el Gobernador—ya sobornado—le daba las espaldas y protegía con calor á los rebeldes frailes!

(22) Don Fernando Meneses, después de la vergonzosa explotación que hizo del gobierno, pensó en la última transacción á que, para mayor escándalo, le autorizó la Corte, y fué, poner el gobierno en pública subasta, sirviendo de corredor el célebre fraile Rivas. Tasado el negocio en cuatro mil pesos, y no habiendo postor, hizo cesión de sus derechos [16 de Noviembre de 1712] en favor de su hermano,

Don Alonso Meneses Bravo de Zaravia,
Brigadier de los Reales ejércitos, y quien continuó las explotaciones de su hermano y sucesor.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué rey gobernó en España?—

2 ¿Quién en Yucatán?—3 ¿Qué hizo en esta ocasión?—4 ¿Cuál fué éste?—5 ¿Dónde y cómo fueron cometidos estos asesinatos?—6 ¿Cómo fué comentado tan horroroso crimen?—7 ¿Qué actitud tomó el Obispo Reyes?—8 ¿Qué providencias tomó el Gobernador?—9 ¿Incoado el proceso se procedió contra los presuntos reos?—10 ¿La Corte permaneció indiferente á este escándalo?—11 ¿Quién quedó en el gobierno?—12 ¿Porqué así?—13 ¿Qué precaución tomó el Gobernador para que no fuese burlada la orden?—14 ¿Qué motivó la cesación de Rivaguda?—15 ¿Qué significó la presencia de Urzúa?—16 ¿Cuándo se separó definitivamente?—17 ¿Quién, y cómo, obtuvo el gobierno de Yucatán?—18 ¿Qué percance tuvo al llegar á Campeche?—19 ¿Que le exigió el pirata?—20 ¿Qué resolvió el Ayuntamiento?—21 ¿Cómo se condujo con el Obispo?—22 ¿Qué proyectó al separarse del gobierno?

LECCION 12.^a

Juan José de Vértiz y Ontañón.--El Consejo de Indias resuelve que Yucatán es independiente del Virreinato.--Conquista de Laguna de Términos por Alonso Felipe de Andrade.--El pueblo del Carmen y el presidio de San Felipe.--Cortaire y Terreros.

Del 15 de Noviembre de 1715 á 24 de Diciembre de 1720 gobernó

(1) *Don Juan José de Vértiz y Ontañón*, Frey, y Caballero de la Orden de Santiago. Envanecido por el lustre de su familia, dilapidó toda su fortuna; fué afecto al lujo y á las vanidades de la vida palaciega, de que no pudo prescindir; confiado y condescendiente para con los que le rodeaban, parecía de carácter voluble y sin reposado criterio para juzgar con acierto de los asuntos públicos: el Sr. Vértiz, recibió con este motivo, el mote de *Juan el Bobo*.

No obstante, (2) desmintió este dictado la actitud que tomó para sostener los fueros de su gobierno, tan pronto se le presentó una seria dificultad; y si algo pudo justificar en aquella época, tal mote, sería su apego á la justicia, su honradez y desprendimiento, demostrando así, no estar aparejado, como los otros, para los aprovechamientos del oficio. Tan honorables circunstancias le hicieron un gobernante bien estimado.

En su época quedó confirmado que (3) la Capitanía General de Yucatán dependía directamente de la Corte, en las mismas condiciones que el Virreinato, el que sólo continuaría ejerciendo en ella jurisdicción en asuntos judiciales.

(4) Ésta fué la resolución del Consejo de Indias, en competencia que opuso el Virrey, Marqués de Valero, al Gobernador Vértiz y Ontañón, por haber desconocido éste la autoridad de aquél, impidiendo la intervención que pretendió en el esclarecimiento de un asunto administrativo; pues Vértiz y Ontañón alegó que era exclusivo derecho del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán, el conocer de tal negocio.

Hace también memorable el gobierno del Sr. Vértiz y Ontañón (5) la definitiva expulsión de los piratas que continuaban adueñados de la isla "Términos."

(6) Después de haber sido dispersados los piratas por el Gobernador Iseca y Alvarado, volvieron á ocupar la Isla, y en poco tiempo restablecieron lo que aquel redujo á cenizas, continuando en sus criminales atentados. Y ya más alentados; así por las circunstancias propicias—que ya conocemos—como por los descalabros en las tentativas de D. Juan de Amestoy [1697] y de D. Martín Rivas, las cuales expediciones fueron ordenadas respectivamente por el Gobernador de Tabasco y por el Conde de Gálvez, Virrey de la Nueva--España.

(7) Posteriormente, en 1703, un vecino de la villa de Campeche, Don Pedro Mier y Terán, acometió á los piratas con el mismo éxito que Iseca y Alvarado; y aun les hizo prisioneros, capturó embarcaciones y una pieza de artillería. Pero, los filibusteros, una vez más, se apoderaron de

la solitaria Isla: levantaron nuevas propiedades, ampliaron sus dominios, continuaron amagando á Campeche y demás puertos de la Península, y estrecharon relaciones mercantiles con las naciones que los amparaban, como que la piratería recrudeció al calor de las discordias de Inglaterra y Francia con la madre patria, cuyas colonias americanas fueron el blanco de tan reprobada represalia.

(8) Esta reincidencia de los corsarios demostró al gobierno español que sólo la colonización y la permanencia de fuerza armada podrían lograr la extirpación de aquella gente de seguida, más en guerra con la humanidad, que con los súbditos del rey de España; y á este fin se dirigieron sus posteriores disposiciones.

(9) Terminada la guerra de sucesión que embargó los elementos y atenciones de España, Felipe V dispuso de éstos para desalojar de Belice y de Laguna de Términos á tales súbditos de Inglaterra y de otras naciones, comenzando por la guarida del golfo, con sobrado motivo llamada el *padrasto* de Campeche.

Compuesta la expedición de la armada de Sotavento y de las embarcaciones que dió Campeche, marchó de este puerto al mando del sargento mayor,

DON ALONSO FELIPE DE ANDRADE.

Las fuerzas de Andrade rompieron los fuegos sobre las posiciones de los piratas, trabándose reñido combate en que éstos fueron vencidos y obligados á huir á sus pataches. Andrade quedó dueño de la Isla y de rico botín que remuneró de los gastos de la expedición.

(10) Como la victoria del Sargento Mayor de Campeche, fué alcanzada en 16 de Julio, [1717] la festividad religiosa de ese día dió su nombre, CARMEN, á la población que se fundó, y á toda la Isla, la que comenzó á ser colonizada bajo la egida del pabellón de Castilla; perdiendo así ésta, aunque no del todo, la denominación que recibió de sus descubridores.

(11) Andrade fué nombrado Gobernador de la Isla; y para su defensa, con estacas improvisó una fortificación que fué guarnecida por una guardia [llamada "guardia *presidial*"]

que eran relevados cada cuatro meses con las tropas que tenían su cuartel en Campeche.

(12) Algún tiempo después, los aventureros europeos intentaron recuperar la Isla, venero de riquezas, de cuya ilícita explotación estaban privados, como también, punto estratégico para sus rapacidades, apresando las embarcaciones que sostenían el comercio entre Veracruz y Campeche.

(13) Los corsarios, en número de treientos treinta y cinco hombres en tres balandras bien armadas, desembarcaron al nordeste de la Isla é intimaron la desocupación del Real. Arremetieron al Este, contra la compañía del capitán Don Antonio de Alcalá, la que llevaba á su cabeza al alférez Don Juan Muñoz. Esta compañía se vió precisada á retroceder dejando á los piratas en posesión de la plaza y de tres baterías; porque, destruída por la humedad las bases de las estacas de la improvisada fortaleza, ésta no pudo resistir al empuje de los asaltantes, y quedó el Gobernador Andrade en Santa Isabel con sólo cuarenta y dos hombres.

(14) Acordado en junta de guerra, que convocó Andrade, que los cuarenta y dos hombres lucharían hasta triunfar ó perecer, empeñaron valerosa carga contra las posiciones de los piratas, en la que quitaron á éstos un cañón cargado de metralla, que hicieron maniobrar, y cuyas descargas aumentaron los estragos en las filas del enemigo; decidiendo la victoria al grupo del Gobernador, el incendio de un almacén de guano por un proyectil dirigido á ese lugar con certera puntería.

(15) Los corsarios emprendieron precipitada fuga hasta ponerse en sus transportes fuera del alcance de sus perseguidores, dirigiéndose, unos á Jamaica, y otros á engrosar las filas de los refugiados en Wallix. Así justificó Andrade la repuesta que dió al ser intimado: que tenía pólvora y balas para defender sus posiciones. Así demostró el Sargento Mayor de Campeche, que merecía ser llamado, como lo fué, el *gran soldado*, dictado que hace de él, el *gran capitán*, el Fernández de Córdoba de la historia de Yucatán. Y en memoria suya, al ser erigida en presidio [en 1724,] la Isla

del Carmen, fué llamada *Presidio de San Felipe*. (16) Por desgracia, Andrade no sobrevivió al triunfo; pues él fué una de las numerosas víctimas que con su sangre regaron aquella tierra de la que quedó en posesión el rey de España. Felipe V mandó á los hijos de Andrade el hábito de Santiago.

Después de tan importante conquista, vino al gobierno, en 24 de Diciembre de 1720,

(17) *Don Antonio Cortaire y Terreros*, permaneciendo hasta en 24 de Diciembre de 1725.

(18) Se ocupó más de galanteos amorosos que de las funciones administrativas; y, como muchos de sus antecesores, fué más mercader que gobernante. De aquí su apoyo al Cabildo y encomenderos, al mismo tiempo que su hostilidad al Obispo Gómez de Parada que pretendió oponerse á los poderosos explotadores de la Colonia.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué personaje es el conocido por el apodo de *Juan el Bobo*?—2 ¿Fué justificado tal apodo?—3 ¿Qué punto importante resolvió la Corte respecto á las relaciones de Yucatán con Nueva-España?—4 ¿Qué motivó esta declaración?—5 ¿Qué otro acontecimiento tuvo lugar durante este gobierno?—6 ¿Continuó inadvertida la isla "Términos", para el gobierno español?—7 ¿Se desistió por tales reveses, de expulsar á los piratas?—8 ¿No se preocupó España de esta contumacia amparada por la impunidad?—9 ¿Cuáles fueron éstas?—10 ¿De dónde tomó el nombre del *Carmen*?—11 ¿Qué aconteció después de esta victoria?—12 ¿Fueron amagados los colonizadores del Carmen?—13 ¿Cómo la invadieron?—14 En tan crítica situación, ¿qué hicieron los defensores?—15 ¿Insistieron los piratas?—16 ¿Qué fué de Andrade después de esta victoria?—17 ¿Quién ocupó después el gobierno?—18 ¿Qué conducta observó?

REGION 18ª

Gobierno de Figueroa y Silva.--Invasión de los indios *mosquitos* y su derrota.--Ocupación de Belice.--Colonización de Chichanjá.--Colonización y fortificación de Bacalar.--Mejoras materiales en Mérida y Campeche.--Sabariego, y Salcedo.--Vuelta de los ingleses á Belice.

Convertida la Capitanía General de Yucatán en escandalosa granjería patrocinada por malos gobernantes, y teatro de continua excitación pública por la constante labor abusiva--hasta la temeridad--de los franciscanos, (1) fué confiado el gobierno á

Don Antonio de Figueroa y Silva Lazo de la Vega Ladrón del Niño de Guerara, Mariscal de Campo y Brigadier de los reales ejércitos; llamado el *Manco*, por habersele atrofiado la mano derecha, lo que le impedía el uso de ella.

(2) Militar de escuela, poseía vastos conocimientos en el arte de la guerra; de educación esmerada, era tipo del caballero; de claro talento y criterio recto, daba inmediata, acertada y justa resolución á los negocios; patriota y de nobles sentimientos, fué tan celoso en el cumplimiento de sus deberes, como protector de la raza indígena: he aquí al gobernante que tuvo la Capitanía General de Yucatán, de 24 de Diciembre de 1725 á 10 de Agosto de 1733; cuya advenimiento fué muy oportuno, (3) porque si de esta talla debieron haber sido todos los gobernantes de la Provincia, resalta más la necesidad en las circunstancias asarosas en que ésta se encontraba entonces, y la atrevida empresa que acometió la Corte en reconquista de sus derechos.

(4) Primeramente, se presentó el hambre más aterradora

[1726] de que se hace memoria, porque fué crecido el número de famélicos que caían exánimes; y en el seno del hogar hubo de presenciarse otras escenas horripilantes.

(5) Muy eficaces fueron las medidas que tomó, de acuerdo con el Obispo Gómez de Parada, en tan aflictiva situación; ya procediendo con prudencia, ya desplegando la mayor energía: importó víveres á la Provincia, vigiló su distribución y obtuvo que las personas ricas se hicieran cargo de sustentar á las pobres. Pasada esta calamidad, el pueblo yucateco fué víctima de otra, consiguiente á aquella, y también muy alarmante: una epidemia [1730] en que el paciente sufría intensos dolores á los que sobrevénia la muerte, en la cual afección sucumbieron tantos hijos de la Provincia.

La atrevida empresa que decidió España, (6) fué expulsar de Wallix á los ingleses, como lo había hecho en Laguna; y si bien el *manco* Figueroa fué el Andrade de esta expedición, la insistencia de Inglaterra en sostener á los usurpadores bajo el amparo de su poderosa bandera, impidió que España destruyera la guarida del golfo de Honduras, como había disuelto la del seno mexicano. Pues es de observarse, (7) que si ambas tuvieron el mismo origen y el mismo objeto, ofreciendo á los filibusteros las mismas ventajas por su identidad de posición geográfica, hubo una causa diferencial que imprimió á la de Honduras distinto carácter del que tuvo la de Laguna de Términos; y fué que (8) Laguna de Términos era el refugio, no de ingleses exclusivamente, sino de la escoria social de varias naciones, sin más bandera que la de la piratería; al paso que los que se posesionaron de Honduras eran sólo de nacionalidad inglesa que se ostentaban súbditos de S. M. B., cuyo apoyo impetraron como escudo de impunidad para sus usurpaciones.

(9) Parece que el bucanero escocés, Petter Wallace, fué el primero que se refugió en aquella soledad, algo distante de Bacalar, donde terminaba la acción del Capitán General de Yucatán; lugar á la sazón desierto desde que cayó bajo las garras del filibustero Abraham.

(10) El río, en cuyos márgenes sentaron sus reales, tomó nombre del bucanero escocés, nombre que fué convertido en Wallix, y después en Belice.

Los ingleses se posesionaron aquellas soledades sin (11) ninguna resistencia; pero al fin, la Corte de España decidió esta conquista, como pensó D. Alvaro de Rivaguda, cuya fué la primera voz de alarma que se levantó contra este otro poderoso *padrasto* de Yucatán.

(12) El Mariscal Figueroa repobló la villa de Bacalar con una colonia de isleños que, á solicitud suya, le envió la Corte; medida que juzgó necesaria como base de sus operaciones, y como baluarte avanzado para contener á los ingleses en las nuevas incursiones que intentarían para recuperar estas posiciones.

(13) La corta guarnición que dejó en Bacalar, el trazo que hizo de allí á Ichmul, y otros movimientos que practicó Figueroa, hicieron comprender á los posesionados de Belice el plan combinado con acierto para que abandonaran aquel lugar.

Y (14) para desconcertar el plan, introduciendo el terror en los vasallos de España, levantaron una horda de indios *mosquitos*-aliados de Inglaterra-y con ellos invadieron la Peninsula cometiendo acciones de vandalismo, hasta amargar Tihosuco; pero fueron contenidos allí por el Mariscal Figueroa que los derrotó en el primer encuentro obligándolos á reembarcarse.

Figueroa, después de esta victoria, (15) emprendió la campaña sobre Belice componiendo su expedición de fuerzas de mar y tierra para obrar en combinación: después de haber despedido en Campeche una flotilla, bien equipada y tripulada por valerosos marinos de este puerto, regresó á Mérida donde tomó el mando de la división, que marchó á Bacalar, punto en que se detuvo para establecer la Colonia; y para el efecto, construyó habitaciones y distribuyó las tierras para la formación de las sementeras. Poco después, (16) continuó su marcha calculando el punto en que debiera encontrarse con la flotilla de Campeche; y verificado esto, emprendió el ataque sobre el asilo de los usurpadores

á quienes dispersó, contribuyendo á su triunfo el feliz éxito de una combinación estratégica en que demostró su pericia y grandes dotes militares.

(17) Incendió las casas y fortificaciones levantadas por los bucaneros, apresó las embarcaciones piráticas é hizo prisioneros á ingleses y *mosquitos* que consignó á las prisiones de San Juan de Ulúa y Habana. Arrasado Belice, el Mariscal retiró á Campeche la flotilla, y él regresó á la capital de la Provincia, deteniéndose en Bacalar, donde dió término á la colonización, y construyó una fortaleza en que dejó la guarnición competente.

Como término á la pacificación que emprendiera, (18) redujo á los indios de aquella comarca con los que repobló Chichanjá y obligó á los reacios á refugiarse en el territorio de Guatemala. Pero aquella serie de gloriosas proezas y benéficas labores administrativas fué interrumpida por un luchador invencible: la muerte. (19) Una afección aguda le detuvo en el rancho "Chacal", donde falleció en 10 de Agosto de 1733.

Obras materiales recuerdan el nombre de Figueroa: (20) edificó la iglesia de Santa-Ana, de Mérida, haciendo muchas mejoras en la plaza en que está el templo, y en la calle principal. En Campeche construyó el templo del mismo nombre; pues no habiendo concluido su cúpula, dejó quinientos pesos para la obra. Abrió en la muralla la puerta de "Tierra", y cerró, por estar inmediatas á la mar, las de "Guadalupe" y "San Román", que posteriormente fueron reabiertas. Los restos mortales de tan magnánimo gobernante reposan en el templo de Santa Ana, en Mérida.

A los importantes acontecimientos que forman época, y de que fueron principales actores el Gobernador Figueroa y el Obispo Gómez de Parada (21), sucedió la tranquilidad pública, hasta pasar inadvertida la presencia de los alcaldes,

DON ALONSO SALAZAR, DON FRANCISCO ALVAREZ;
del Brigadier

Don Juan Francisco de Sabariego,

Caballero de la Orden de Santiago [hasta Diciembre, 30

de 1733); y de

DON BERNABÉ DE SOLÍS y DON PEDRO ZAPATA y
ARGÜELLO,

Alcaldes en ejercicio (13 de Abril-16 de Junio de 1734) por muerte de Sabariego.

DON SANTIAGO DE AGUIRRE,
Caballero de la Orden de Calatrava, que gobernó provisionalmente—por nombramiento del Virrey—demolió el primitivo edificio municipal de Mérida, reemplazándolo con otro de mejor forma. En 27 de Febrero de 1736 entregó el gobierno (22) á

Don Manuel Salcedo,

(hasta 22 de Marzo de 1743) Brigadier de los reales ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago.

(23) Puso en ejecución las reales disposiciones que, por desgracia, restablecían la reprobada especulación de que era objeto la raza indígena, y que, por este motivo, se propuso evitar el benévolo Obispo Gómez de Parada.

Cuando gobernaba, (24) una expedición inglesa que salió de Jamaica volvió á instalarse en las márgenes del río *Wallix* recuperando sus antiguas posesiones.

(25) El brigadier Salcedo comunicó á la Corte el mal éxito de su tentativa para desalojarlos, y su opinión de que esto no lo lograría ninguno de sus sucesores, si no se establecía, á la entrada del *Wallix*, una fortaleza y una escuadra para la defensa permanente de aquel lugar.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cómo referirnos al gobernante que mandó la Corte, después de Cortaire y de Terreros?—2 ¿Cuáles eran sus méritos?—3 ¿Porqué fué tan oportuna la presencia de Figueroa en Yucatán!—4 ¿Cuáles fueron aquellas?—5 ¿Hizo algo el Gobernador en beneficio de la población?—6 ¿Y la empresa que acometió la Corte?—7 ¿Qué hay que observar respecto á las circunstancias en que ambas se encontraban?—8 ¿Cuál era tal diferencia?—9 ¿Quiénes fueron los primeros que ocuparon aquel territorio?—10 ¿De dónde tomó su nombre la Colonia inglesa?—11 ¿Los ingleses